	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_16</b>	<b>02</b>

**RESOLUCIÓN No. SISECU911-RA-SD-2022-050**


B-LPN-BID-ECU911-004-2022

**“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”**

**LCDO. MARCO VINICIO GARNICA MONTENEGRO  
SUBDIRECTOR GENERAL (S)  
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911**


**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 76 de la Constitución de la República, en su numeral 7 literal I, dispone que: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados”;*
- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República establece que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *“En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.”*
- Que,** las Instrucciones a los Oferentes (IAO) en su artículo 40 “Criterios de Adjudicación”, numeral 40.1, de los documentos de licitación para Licitación Pública Nacional establecen que: *“El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya Oferta haya sido determinada la Oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos del Pliego de Bases y*

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_16</b>	<b>02</b>


*Condiciones de la Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.”*

- Que,** el 29 de diciembre de 2011, el entonces señor Presidente Constitucional de la República, Econ. Rafael Correa Delgado, mediante Decreto Ejecutivo No. 988, estableció directrices con objeto de *“(...) regular la implementación del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, como herramienta tecnológica integradora de los servicios de emergencia que prestan los cuerpos de bomberos, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud(...)”*;
- Que,** el 24 de junio de 2013, el entonces señor Presidente Constitucional de la República, Eco. Rafael Correa Delgado, mediante Decreto Ejecutivo No. 031, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 44 de 25 de julio de 2013, concedió al Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 la calidad de “Servicio” y por tanto, personalidad jurídica como organismo público con autonomía administrativa, operativa y financiera, y jurisdicción nacional, con sede principal en la ciudad de Quito, conformado por centros operativos a nivel nacional;
- Que,** el artículo 3 de la Resolución Nro. SISECU911-DG-2020-005 de 25 de marzo de 2020 emitida por el Director General del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 en concordancia con el artículo 1 de la Resolución Nro. SISECU911-DG-2021-003 de 07 de octubre de 2021, establece: *“(...)Al Subdirector (a) del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.- Delegase al Subdirector General del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, las siguientes atribuciones: a) Gestionar todos los procesos de contratación pública del Nivel Central y de la Coordinación Zonal 2-9, cuyo presupuesto referencial sea superior al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado; por lo que para tal efecto asumirá todas las facultades conferidas a la máxima autoridad ejecutiva institucional en la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones emitidas por el SERCOP en todos los procesos encomendados, incluyendo los de contratación de bienes y servicios en el exterior, así como los procesos de contratación financiados con organismos internacionales; con excepción de las facultades de contratación delegadas a los Coordinadores Zonales previstas en esta delegación (...)”*;
- Que,** con fecha 27 de julio de 2022, la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General, emitió la Resolución de Inicio Nro. SISECU911-RI-SD-2021-034 mediante la cual resolvió: **“Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Licitación Pública Nacional signado con el código Nro. B-LPNBID-ECU911-004-2022, para la “ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DEMACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA” con un plazo de ejecución del contrato de hasta 60 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo. Artículo 2.- Aprobar los documentos precontractuales del proceso de Licitación Pública Nacional signado con el código Nro. B-LPN-BID-ECU911-004-2022, para la “ADQUISICIÓN DE**

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_16</b>	<b>02</b>


*PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”. **Artículo 3.-** Conformar la Comisión Técnica, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 3.2. numeral 7 del Convenio de Cooperación Interinstitucional, misma que será responsable de llevar a cabo todo el proceso en referencia, conforme la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) , cuyo objetivo es participar en todas sus etapas, elaborar el informe con el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto dirigida a la Máxima Autoridad del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 o su delegado, para su respectiva resolución y al artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La misma que será integrada de la siguiente manera: 1. Señor Magíster Ricardo Rubén Cañas Jácome en su calidad de Coordinador General de planificación y gestión Estratégica con CC 1707135107, Profesional Designado por la Máxima Autoridad, en calidad de presidente de la Comisión Técnica; 2. Señora Ingeniera Karla Ivonne Torres Tinoco en su calidad de Especialista de Infraestructura Tecnológica Nacional con CC 0704483981 como Delegado del Titular del Área Requirente, en calidad de miembro de la Comisión Técnica; 3. Señor Ingeniero Oscar Washington Salgado Yugsi en su calidad de Analista de tecnología Zonal con CC 1713811048, Profesional Afín al objeto de la contratación, designado por la Máxima Autoridad, en calidad de miembro de la Comisión Técnica.”;*

- Que,** con fecha 27 de julio de 2022, la Subdirectora General a la fecha emitió el llamado de Licitación Pública Nacional, mediante el cual invita a los oferentes a presentar Ofertas selladas para la “ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”, la publicación se la realizó en la página web de la institución; esto es, <https://www.ecu911.gob.ec/adquisicion-de-pantallas-lcd-de-los-centros-operativos-de-machala-galapagos-samborondon-y-portoviejo-para-repotenciar-el-subsistema-de-visualizacion-que-monitorea-los-sistemas-de-alerta-temprana/>
- Que,** mediante memorando Nro. SIS-DA-2022-0958-M del 29 de julio de 2022, la Espc. Ana María Morales Auz, Directora Administrativa, notificó la designación como miembros de la Comisión Técnica a los señores: Mgs. Ricardo Rubén Cañas Jácome, en su calidad de Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, como Profesional Designado por la Máxima Autoridad en calidad de presidente de la Comisión Técnica, la Ing. Karla Ivonne Torres Tinoco en su calidad de Especialista de Infraestructura Tecnológica Nacional, como Delegado del Titular del Área Requirente y al Ing. Oscar Washington Salgado Yugsi, Analista de tecnología Zonal, Profesional Afín al objeto de la contratación, designado por la Ordenadora de Gasto;
- Que,** mediante memorando Nro. SIS-CZ2-9-DZTS-2022-0106-M de 02 de agosto de 2022, el Ing. Oscar Washington Salgado Yugsi, Analista de Tecnología Zonal comunicó a la Espc. Ana María Morales Auz, Directora Administrativa, lo siguiente: “(...) presento mis excusas a ser miembro de dicha

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_16</b>	<b>02</b>


*comisión, en mi lugar, sugiero la designación para la comisión al Ing. Iván Gallardo con cargo Analista de Soporte Zonal de la Dirección Zonal de Tecnología y Soporte de la Coordinación Zonal 2-9”;*

- Que,** mediante memorando Nro. SIS-CGPGE-2022-0253-M de 02 de agosto de 2022, el Mgs. Ricardo Rubén Cañas Jácome, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, comunicó a la Espc. Ana María Morales Auz, Directora Administrativa, lo siguiente: “(...) *manifiesto a usted que no tengo conflicto de intereses e el mencionado proceso.*”;
- Que,** mediante memorando Nro. SIS-DNGITE-2022-0139-M de 08 de agosto de 2022, la Ing. Karla Ivonne Torres Tinoco, Especialista de Infraestructura Tecnológica Nacional comunicó a la Espc. Ana María Morales Auz, Directora Administrativa y al Mgs. Ricardo Rubén Cañas Jácome, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, lo siguiente: “(...) *me permito informar que no tengo conflicto de intereses para el proceso de Licitación Pública Nacional con código Nro. B-LPN-BID-ECU911-004-2022 para la “Adquisición de Pantallas LCD de los Centros Operativos de Machala, Galápagos, Samborondón y Portoviejo para repotenciar el subsistema de visualización que monitorea a los sistemas de alerta temprana”;*
- Que,** mediante oficio Nro. SIS-SG-2022-0032-OF de 09 de agosto de 2022, la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General, solicitó a la Mgs. María Sara Jijón Calderón, Directora General del SERCOP, lo siguiente: “(...) *se proceda a la publicación del presente aviso con el fin de cumplir con los principios de publicidad y concurrencia establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*”;
- Que,** mediante memorando Nro. SIS-CGPGE-2022-0260-M de 10 de agosto de 2022, el Mgs. Ricardo Rubén Cañas Jácome, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, solicitó a la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General, lo siguiente: “(...) *se sirva ratificar la participación del Ing. Oscar Washington Salgado Yugsi, o – a su vez – se designe a otro servidor del ECU911 (...)*”;
- Que,** mediante memorando Nro. SIS-SG-2022-0132-M de 10 de agosto de 2022, la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General, notificó al Ing. Iván Alejandro Gallardo Pacheco, Analista de Soporte Zonal, como miembro de la Comisión Técnica del proceso Nro. B-LPN-BID-ECU911-004-2022 para la **“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”;**
- Que,** mediante correo institucional de Alerta Temprana ([alerta.temprana@ecu911.gob.ec](mailto:alerta.temprana@ecu911.gob.ec)) de 10 de agosto de 2022, el señor José Francisco Bravo, Representante Comercial de la empresa PROCONT, realizó cinco (5) preguntas al proceso de contratación para la **“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN**

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_16</b>	<b>02</b>

**Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”, conforme el plazo fijado en el llamado de licitación;**

- Que,** mediante memorando Nro. SIS-CGPGE-2022-0262-M de 11 de agosto de 2022, el Mgs. Ricardo Rubén Cañas Jácome, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, convocó a la Ing. Karla Ivonne Torres Tinoco, Especialista de Infraestructura Tecnológica Nacional, al Ing. Iván Gallardo Pacheco, Analista de Soporte Zonal, a la Ing. Jessica Chamba Aguilar, Analista de Operaciones Nacional II entre otros, para a la reunión de fecha 11 de agosto de 2022 a las 15:30, en las oficinas de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica;
- Que,** mediante memorando Nro. SIS-CZ2-9-DZTS-2022-0110-M de 11 de agosto de 2022, el Ing. Iván Alejandro Gallardo Pacheco, Analista de Soporte Zonal comunicó a la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General, lo siguiente: *“(...) informo que no tengo conflicto de intereses para formar parte de la comisión como profesional afín”;*
- Que,** mediante Acta Designación Secretario Comisión Técnica Nro. 001 del 11 de agosto de 2022, los miembros de la Comisión Técnica, informaron que por unanimidad se designa como secretaria de la Comisión Técnica a la Ing. Jessica Cecibel Chamba Aguilar, Analista de Infraestructura Tecnológica Nacional II;
- Que,** mediante Acta de Preguntas, Respuestas y/o Aclaraciones Nro. 002 del 11 de agosto de 2022, los miembros de la comisión técnica, dieron contestación a las 5 preguntas recibidas dentro del proceso y en el “PUNTO CINCO.- ACLARACIONES” indicaron lo siguiente: *“La Comisión Técnica definen que no existe ninguna aclaración que realizar referente al presente proceso de contratación”.* El Acta No 002 fue puesta en conocimiento de los potenciales oferente en la página web de la institución;
- Que,** mediante correo institucional de 25 de agosto de 2022, el Mgs. Ricardo Rubén Cañas Jácome, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, comunicó a la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General, lo siguiente: *“En vista de que no estoy en funciones hasta el viernes 26 de agosto de 2022, conforme certificado médico; y, que en el cronograma de dicho proceso consta que el día de mañana viernes 26 de agosto 2022, hasta las 14h00 se podrán recibir las ofertas de los oferentes que participen en el proceso y, una hora después, esto es a las 15h00 deberán aperturarse los sobres que se presenten en acto público, me permito solicitar a usted que se designe a otro funcionario/a para que actúe como Presidente de dicha Comisión, debido a mi ausencia temporal por enfermedad.”;*
- Que,** mediante memorando Nro. SIS-SG-2022-0138-M de 25 de agosto de 2022, la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General, notificó a la Ing. Jenny Estrada Velasco, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica (S) , como miembro de la Comisión Técnica del proceso Nro. B-LPNBID-ECU911-004-2022 para la **“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS**

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_16</b>	<b>02</b>

**LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”;**

**Que,** mediante memorando Nro. SIS-CGPGE-2022-0278-M de 25 de agosto de 2022, la Ing. Jenny Estrada Velasco, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica (S), comunicó a la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General, lo siguiente: *“Quiero informar que no tengo conflicto de intereses en el presente proceso de contratación.”;*


**Que,** conforme cronograma del proceso de contratación, constante en el Llamado a Licitación Pública Nacional, la fecha límite para la presentación de ofertas es el 26 de agosto de 2022 a las 14:00;

**Que,** mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas Nro. 3 de 26 de agosto de 2022, los miembros de la Comisión Técnica, informaron que se recibieron las siguientes ofertas: Oferta N° 1: CONSORCIO COMGSP, RUC: 1792154693001, Oferta N° 2: PROYECTOS Y CONTROL SAC, RUC: 1792519721001, Oferta N° 3: EPECCA, RUC: 1719287912001, Oferta N° 4: NOVOIMPORTS, RUC: 0604241091001 y Oferta N° 5: ESSENTIALCORP S.A., RUC: 0992734337001;

**Que,** mediante Acta de Apertura de Ofertas Nro. 4 de 26 de agosto de 2022, los miembros de la Comisión Técnica, indicaron lo siguiente:


*“Conforme lo señalado en el Pliego del Proceso, Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Clausula 27. Apertura Pública de las Ofertas, se procede con la apertura de cada uno de los sobres que contienen las ofertas recibidas dentro del plazo, leyéndose en voz alta los siguientes resultados:*

No. Oferta	Nombre del Oferente y si contiene modificaciones	Precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas	Existencia de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta según corresponda	Otro detalle que el Comprador considere pertinente
1	CONSORCIO COMGSP	\$ 210.984,00 sin IVA	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibe la oferta en 3 carpetas: 1 original y 2 copias.</li> <li>• La carpeta original cuenta con 572 fojas.</li> <li>• También se recibe la oferta en digital en</li> </ul>

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_16</b>	<b>02</b>

				CD con un peso de 183 Mb.	
2	PROYECTOS CONTROL SAC	Y	\$ 131.862,77 sin IVA	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibe la oferta en 3 anillados: 1 original y 2 copias.</li> <li>• La carpeta original cuenta con 140 fojas.</li> <li>• También se recibe la oferta en digital en CD con un peso de 188 Mb.</li> </ul>
3	EPECCA		\$ 128.266,00 sin IVA	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibe la oferta en 3 anillados: 1 original y 2 copias.</li> <li>• La carpeta original cuenta con 307 fojas.</li> <li>• También se recibe la oferta en digital en CD con un peso de 177 Mb.</li> </ul>
4	NOVOIMPORTS		\$ 174.286,00 sin IVA	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibe la oferta en 3 anillados: 1 original y 2 copias.</li> <li>• La carpeta original cuenta con 245 fojas.</li> <li>• También se recibe la oferta en digital en CD con un peso de 124 Mb.</li> </ul>
5	ESSENTIALCORP S.A.		\$ 174.640,00 sin IVA	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibe la oferta en 3 anillados: 1 original y 2 copias.</li> <li>• La carpeta original cuenta con 124 fojas.</li> <li>• También se recibe la oferta en digital en CD con un peso de 188 Mb.</li> </ul>

**Que,** mediante Fe de Erratas de 26 de agosto de 2022, la Comisión Técnica indicó lo siguiente: "(...) se suscribe el Acta Nro. 004, correspondiente a la apertura de ofertas, dentro del proceso de "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_16</b>	<b>02</b>

TEMPRANA " signado con código B-LPN-BIDECU911-004-2022, dentro de la cual por error involuntario se estableció lo siguiente:

**DICE:**

**PUNTO DOS: APERTURA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PLAZO**

No. Oferta	Nombre del Oferente y si contiene modificaciones	Precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas	Existencia de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta según corresponda	Otro detalle que el Comprador considere pertinente
2	PROYECTOS Y CONTROL SAC	\$ 131.862,77 sin IVA	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibe la oferta en 3 anillados: 1 original y 2 copias.</li> <li>La carpeta original cuenta con 140 fojas.</li> <li>También se recibe la oferta en digital en CD con un peso de 188 Mb.</li> </ul>


**DEBERIA DECIR:**

No. Oferta	Nombre del Oferente y si contiene modificaciones	Precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas	Existencia de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta según corresponda	Otro detalle que el Comprador considere pertinente
2	PROYECTOS Y CONTROL SAC	\$ 165.200,00 sin IVA	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibe la oferta en 3 anillados: 1 original y 2 copias.</li> <li>La carpeta original cuenta con 140 fojas.</li> <li>También se recibe la oferta en digital en CD con un peso de 188 Mb.</li> </ul>

**Que,** mediante Acta Designación Secretaria Comisión Técnica, Nro. 005 del 05 de septiembre de 2022, los miembros de la Comisión Técnica, informaron que por unanimidad se designa como secretaria de la Comisión Técnica a la Abg. Veronica Orellana Coronel, Secretaria;


**Que,** mediante Acta de Examen Preliminar de Ofertas, Nro. 006 del 05 de septiembre de 2022, los miembros de la Comisión Técnica presentaron los resultados de la evaluación de cada oferta frente a desviaciones, reservas u omisiones significativas de las ofertas presentadas dentro del proceso Nro. B-LPN-BID-ECU911-004-2022 para la **"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA**



	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_16</b>	<b>02</b>

**REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”, ”**, concluyendo que 2 de las 5 ofertas presentadas son válidas para continuar con el Proceso;

- Que,** mediante Acta de Aclaraciones, Nro. 007 del 06 de septiembre de 2022, los miembros de la Comisión Técnica solicitaron a las empresas PROYECTOS Y CONTROL S.A.C y ESSENTIALCORP S.A. aclaraciones en las ofertas presentadas en el proceso Nro. B-LPNBID-ECU911-004-2022 para la **“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”**;
- Que,** mediante Acta de Evaluación de las Ofertas presentadas, Nro. 008 del 19 de septiembre de 2022, los miembros de la Comisión Técnica indicaron en el SEXTO PUNTO denominado “CONCLUSIONES” lo siguiente: *“La empresa PROYECTOS Y CONTROL S.A.C. con RUC: 1792519721001, es el oferente que **cumple sustancialmente con los requisitos solicitados**, con un precio ofertado de USD \$ 165.200,00 (Ciento sesenta y cinco mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), y posterior a aplicar el 1.5% de descuento del valor ofertado a cada uno de los monitores, el valor final de la oferta será de \$ 162.722,00 (Ciento sesenta y dos mil setecientos veinte y dos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA, por lo que se podrá recomendar a la Subdirectora General del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, la adjudicación del proceso: B-LPN-BID-ECU911-004-2022 para la **“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”**, a la empresa PROYECTOS Y CONTROL S.A.C. con RUC: 1792519721001.”*;
- Que,** mediante memorando Nro. SIS-DSPPP-2022-0056-M de 20 de septiembre de 2022, la Ing. Jenny Estrada Velasco, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos comunicó a la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General, lo siguiente: *“(…) Hemos realizado un trabajo técnico, minucioso y transparente, es así que se remite adjunto el informe de recomendación para el proceso de contratación antes descrito, con la finalidad de que se sirva a disponer a quien corresponda, realice el trámite pertinente de ser acogida la recomendación emitida.”*.
- Que,** mediante Acción de Personal Nro. PC-ENC-0011 de 26 de septiembre de 2022, se nombró como Directora General (E) del Servicio Integrado de Seguridad Ecu 911 a la señora María Daniela Saltos Balseca;
- Que,** mediante Acción de Personal Nro. PC-SUBR-0041 de 29 de septiembre de 2022, se nombró como Subdirector General (S) del Servicio Integrado de Seguridad Ecu 911 al Lcdo. Marco Vinicio Garnica Montenegro.

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_16</b>	<b>02</b>


**Que,** mediante documento denominado Informe de recomendación del 29 de septiembre de 2022, los miembros de la Comisión Técnica indicaron en el punto cinco “CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES” lo siguiente: *“Luego de efectuado el proceso de evaluación y calificación de la oferta presentada, así como la post calificación del oferente cuya propuesta cumplió sustancialmente con los requerimientos técnicos y criterios de calificación descritos en el documento preparatorio Especificaciones Técnicas, los miembros de la Comisión Técnica recomiendan. De acuerdo a lo establecido en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. B-LPN-BID-ECU911-004-2022, y en virtud de las delegaciones realizadas, la Comisión Técnica, recomiendan al Subdirector General Subrogante del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, la adjudicación del proceso de Contratación Directa signado con el código No. B-LPN-BID-ECU911-004-2022, para la **“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”**, a la empresa PROYECTOS Y CONTROL S.A.C. con RUC: 1792519721001, que es el oferente que cumple sustancialmente con los requisitos solicitados en los Documentos de Licitación y presenta una oferta económica final de **\$ 162.722,00 (Ciento sesenta y dos mil setecientos veinte y dos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA.** El plazo de ejecución del presente proceso de contratación será de 60 días a partir del día siguiente de la notificación del Administrador del Contrato indicando que el anticipo se encuentra efectivizado.”;*

**Que,** mediante memorando Nro. SIS-DSPPP-2022-0057-M de 29 de septiembre de 2022, la Ing. Jenny Estrada Velasco, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos comunicó al Lcdo. Marco Garnica Montenegro, Subdirector General (S), lo siguiente: *“Solicitamos muy comedidamente se deje insubsistente el memorando SIS-DSPPP-2022-0056-M de fecha 20 de septiembre del 2022, así mismo se remite el reemplazo de ese documento y se adjunta el informe de recomendación para el proceso de contratación antes descrito, con la finalidad de que se sirva a disponer a quien corresponda, realice el trámite pertinente de ser acogida la recomendación emitida.”;*

En cumplimiento a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las atribuciones conferidas en la Resolución No. SISECU911-DG-2020-005 de 25 de marzo de 2020 en concordancia con el artículo 1 de la Resolución Nro. SISECU911-DG-2021-003 de 07 de octubre de 2021.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional signado con el código Nro. B-LPN-BID-ECU911-004-2022 para la **“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”**, a la empresa PROYECTOS Y CONTROL S.A.C. con RUC: 1792519721001, por el valor de \$ 162.722,00

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_16</b>	<b>02</b>

(Ciento sesenta y dos mil setecientos veinte y dos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección Administrativa del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, que publique la Resolución de Adjudicación del presente proceso a través del Portal Institucional de COMPRAS PÚBLICAS [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y la página web de la institución.

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 la elaboración del contrato correspondiente.


**Artículo 4.-** Designar como Administrador del Contrato al Ing. Diego Edmundo Guillen Ortega, Director Zonal de Tecnología y Soporte del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, quién velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y deberá cumplir con las obligaciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual se le activará como usuario y se le asignará la respectiva clave para la publicación de todos los documentos generados en la etapa de ejecución contractual en el Portal institucional.

**Artículo 5.-** Notifíquese por medio de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 al servidor público designado como Administrador del contrato del presente proceso de contratación.

**Artículo 6.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción y de su ejecución encárguese a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Asesoría Jurídica, en el ámbito de sus competencias.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, al 30 de septiembre de 2022

**LCDO. MARCO VINICIO GARNICA MONTENEGRO**  
**SUBDIRECTOR GENERAL (S)**  
**SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911**

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_16</b>	<b>02</b>

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Karina Miño	Analista de Adquisiciones II	
<b>Revisado por</b>	Abg. Daniel Herrera	Especialista de Adquisiciones	
<b>Autorizado por</b>	Esp. Ana María Morales	Directora Administrativa	
<b>Revisión Jurídica</b>	Abg. Sofía Vargas	Especialista de Consultas Jurídicas y Contratación Pública	
	Dra. Renata Moreno	Directora de Asesoría Jurídica	